



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN P N° 2408/18

EXPEDIENTE N° 4403/2018.

Buenos Aires, 23 de agosto, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de "Gastos de Funcionamiento"; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/9 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos de combustible, a fojas 10 adjunta antecedentes y a fojas 12 solicita el reintegro de los mismos debido a que la partida "Gastos de Funcionamiento" no cuenta con saldo suficiente.

Que a fojas 14, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

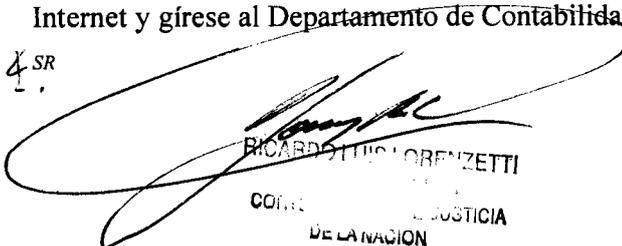
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ochenta y nueve mil quinientos ocho con ochenta y un centavos (\$ 89.508,81.-), en concepto de reintegro de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados.

2°) Imputar el presente gasto sobre la cuenta: "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3" y "05-27-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.1" del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4 SR

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION